

ORDER CANCELLING ELECTION AND
DECLARING UNOPPOSED CANDIDATES ELECTED TO OFFICE

STATE OF TEXAS §

COUNTY OF FORT BEND §

EAST MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 5 §

WHEREAS, Coats|Rose, P.C., the attorney for East Montgomery County Municipal Utility District No. 5 (the “District”), is the authority responsible for having the official ballot prepared for the District’s May 3, 2025 Directors Election (the “Election”); and

WHEREAS, pursuant to the provisions of Section 2.052, Texas Election Code, as amended, Coats |Rose, P.C. has certified in writing to the Board of Directors of the District that the candidates to be listed on the ballot for the Election are unopposed, i.e., only one candidate’s name will appear on the ballot for each open position and no candidate’s name will be placed on a list of write-in candidates for the office of director of the District; and

WHEREAS, pursuant to the provisions of Section 2.053, Texas Election Code, as amended, the Board of Directors of the District has the authority to cancel the Election and declare unopposed candidates to be elected to office; Now, Therefore,

BE IT ORDERED BY THE BOARD OF DIRECTORS OF EAST MONTGOMERY COUNTY MUNICIPAL UTILITY DISTRICT NO. 5 THAT:

Section 1: The Board of Directors of the District hereby declares the following unopposed candidates to be elected to the office of director of the District:

John Patterson
Jeff Campbell

The candidates declared elected to office shall serve until the directors election in the year 2029, or until their successors have been duly elected or appointed and have qualified.

Section 2: Each candidate declared elected to office under this Order shall enter into the duties of his/her office and shall begin to serve his/her term of office after May 3, 2025, and upon posting bond in the amount of \$10,000, upon taking the constitutional oath of office, and upon acceptance of the bond and oath of office by the District’s Board of Directors.

Section 3: Pursuant to the provisions of Section 2.053(b), Texas Election Code, as amended, the Election is cancelled and will not be held. A copy of this Order will be posted on Election Day at each polling place that would have been used in the election.

Section 4: The President and Secretary of the District's Board of Directors and Coats|Rose, P.C. are hereby authorized and directed to take any action necessary to carry out the provisions of this Order.

PASSED AND APPROVED this 20th day of February, 2025.

\s\ John G. Patterson
President, Board of Directors

ATTEST:

\s\ Charles L. Prause
Secretary, Board of Directors

(SEAL)



ORDEN DE CANCELACIÓN DE ELECCIONES Y DECLARANDO A LOS CANDIDATOS
SIN Oponentes ELECTOS A SUS CARGOS

ESTADO DE TEXAS §

CONDADO DE FORT BEND §

DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 5 DEL CONDADO DE EAST MONTGOMERY §

EN VISTA DE QUE Coats Rose, P.C., el abogado del Distrito de Servicios Públicos Municipales Nro. 5 Del Condado De East Montgomery (el “Distrito”), es la autoridad responsable de hacer preparar la boleta oficial de votación para la elección de directores del Distrito del 3 de mayo de 2025 (la “elección”); y

EN VISTA DE QUE, en conformidad con las disposiciones de la Sección 2.052 del Código Electoral de Texas y sus enmiendas, Coats Rose, P.C. ha certificado por escrito a la Junta Directiva del Distrito que los candidatos que se incluirán en la boleta de votación de la elección no tienen oponentes, es decir, en la boleta de votación aparecerá el nombre de un solo candidato para cada uno de los puestos vacantes; y no aparecerá el nombre de ningún candidato en la lista de candidatos por escrito para el cargo de director del Distrito; y

EN VISTA DE QUE, en conformidad con las disposiciones de la Sección 2.053 del Código Electoral de Texas y sus enmiendas, la Junta Directiva del Distrito tiene la autoridad de declarar a los candidatos sin oposición electos a sus cargos; ahora, por lo tanto,

LA JUNTA DIRECTIVA DEL DISTRITO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES NRO. 5 DEL CONDADO DE EAST MONTGOMERY ORDENA QUE:

Sección 1: Por la presente, la Junta Directiva del Distrito declara electos al cargo de director del Distrito a los siguientes candidatos sin oponentes:

John G. Patterson
Jeffrey Clark Campbell

Los candidatos declarados electos a sus cargos deberán ocupar los mismos hasta la elección de directores bienal del año 2029, o hasta que sus sucesores hayan sido debidamente elegidos o nombrados y cumplan con los requisitos.

Sección 2: Cada candidato declarado electo al cargo bajo esta Orden deberá asumir las responsabilidades de su cargo y comenzar su mandato después del 3 de mayo de 2025, luego de presentar una fianza en garantía por la cantidad de \$10,000, luego de haber presentado el juramento constitucional al cargo y luego de que la fianza en garantía y el juramento hayan sido aceptados por la Junta Directiva del Distrito.

Sección 3: En conformidad con las disposiciones de la Sección 2.053(b) del Código Electoral de Texas y sus enmiendas, la elección no se llevará a cabo. El día de la elección se colocará una copia de esta Orden en cada lugar de votación que se hubiera utilizado en la elección.

Sección 4: Por la presente se autoriza e instruye al Presidente y al Secretario de la Junta Directiva del Distrito y a Coats Rose, P.C. a que tomen cualquier medida necesaria para llevar a cabo las disposiciones de esta Orden.

ACEPTADA Y APROBADA el 20 de febrero de 2025.

\s\ John G. Patterson
Presidente de la Junta Directiva

ATESTIGUA:

\s\ Charles L. Prause
Secretario de la Junta Directiva

(SELLO)

